

PROTOCOLOS SOBRE COVID DE KAUFMAN ISD

A continuación se muestra la Guía de Salud Pública por la Agencia de Educación de Texas (TEA, por sus cifras en Inglés), publicada el 1 de Agosto del 2022, y los Criterios de Readmisión de TDSHS COVID-19. Kaufman ISD seguirá las siguientes pautas. Queremos motivar, no exigir, a cualquier persona que regrese después del día 5 después de haber tenido COVID-19 a usar una máscara o cubierta facial hasta el décimo día desde que comenzaron los síntomas o la persona dio positivo COVID-19.



Public Health Guidance

1 de Agosto del 2022

La Orden Ejecutiva GA-38 (GA-38), que tiene el efecto de la ley estatal bajo la Sección 418.012 del Código de Gobierno de Texas, requiere que los sistemas de escuelas públicas de Texas operen durante la pandemia de COVID-19 en conformidad con la guía publicada por la Agencia de Educación de Texas. Este documento constituye la guía de TEA bajo GA-38 y entra en vigencia de inmediato, reemplazando toda guía anterior.

Los sistemas de escuelas públicas deben operar en conformidad con las leyes y regulaciones estatales existentes, incluyendo todas las órdenes ejecutivas emitidas por el gobernador de Texas en respuesta a la pandemia de COVID-19 que están actualmente en vigor.

Los siguientes son ejemplos de leyes y reglamentos estatales existentes aplicables a las operaciones de los sistemas de escuelas públicas de Texas durante la pandemia de COVID-19:

- Si se confirma que una persona que ha estado en una escuela tiene COVID-19, la escuela debe notificar a su [departamento de salud local](#), de acuerdo con las leyes y regulaciones federales, estatales y locales aplicables, incluyendo los requisitos de confidencialidad de la [Ley de Estadounidenses con Discapacidades \(ADA\)](#) y la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA).
- Según GA-38, los sistemas escolares no pueden exigir que los estudiantes o el personal usen una máscara. GA-38 aborda las cubiertas faciales exigidas por el gobierno en respuesta a la pandemia de COVID-19.
- Según lo indica en esta regla del [Departamento de Servicios de Salud del Estado \(DSHS\)](#), los sistemas escolares deben excluir de asistir a la escuela a los estudiantes que tengan o se sospeche que tengan COVID-19, y deben notificar de inmediato a los padres si esto se determina mientras están en el campus. Como se indica en la regla, la exclusión continuará hasta que se cumplan las condiciones para el reingreso:
 - Para niños con síntomas, han pasado al menos 5 días desde el inicio de los síntomas y no tienen fiebre y otros síntomas han mejorado.
 - Los niños que dan positivo en la prueba de COVID-19 pero no tienen ningún síntoma deben quedarse en casa hasta al menos 5 días después del día en que se les hizo la prueba.
- Los padres deben asegurarse de no enviar a un niño a la escuela si el niño tiene síntomas de COVID-19 o se ha confirmado con una prueba de COVID-19, hasta que se cumplan las condiciones para el reingreso.

TEA recomienda que los sistemas de escuelas públicas consulten con las autoridades locales de salud pública y el asesor legal local antes de tomar decisiones finales con respecto a la implementación de los requisitos estatales a los que se hace referencia en esta guía.

Esta guía está sujeta a cambios a medida que se disponga de nueva información.